



Organismo Regulador de Seguridad de Presas



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2017.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA Nº 042/2017

Referencia: Obligaciones Contractuales de Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A. Complejo PIEDRA DEL ÁGUILA, Dirección Regional Comahue

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Comahue del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La auditoría técnica se desarrolló desde el día 22 de noviembre hasta el día 05 de diciembre del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue y adjunta a la nota NO-2017-26388019-APN-ORSEP%MI.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos mencionados en la siguiente Tabla Nº 1, que forman parte de los antecedentes presentados por la DRC, y constituyen la documentación de respaldo del presente Informe de Auditoría.

En todos los casos, las Planillas de Registro, que documentan la actividad de fiscalización desarrollada, se encuentran suscriptas por los tres niveles



intervinientes: elaboración, revisión y notificación del Director Regional, y resultan adecuadas a los fines de la presente auditoría.

Tabla N° 1 _ Fiscalización de Obligaciones Contractuales. Planillas de Registro

Actividad de Fiscalización	Planilla N°	Fecha	Período
Revisión de Informe Mensual	003/16	12-01-16	Diciembre 2015
Revisión de Informe Mensual	020/16	12-02-16	Enero 2016
Revisión de Informe Mensual	029/16	11-03-16	Febrero 2016
Revisión de Informe Mensual	036/16	13-04-16	Marzo 2016
Revisión de Informe Mensual	043/16	12-05-16	Abril 2016
Revisión de Informe Mensual	057/16	16-06-16	Mayo 2016
Revisión de Informe Mensual	066/16	12-07-16	Junio 2016
Revisión de Informe Mensual	072/16	11-08-16	Julio 2016
Revisión de Informe Mensual	096/16	14-09-16	Agosto 2016
Revisión de Informe Mensual	102/16	18-10-16	Septiembre 2016
Revisión de Informe Mensual	116/16	17-11-16	Octubre 2016
Revisión de Informe Mensual	126/16	16-12-16	Noviembre 2016
Revisión de Informe Mensual	012/17	10-01-17	Diciembre 2016
Revisión de Informe Anual	068/16	30-06-16	Año 2016
Revisión de Informe Especial	010/16	12-01-16	----
Revisión de Informe Especial	011/16	12-01-16	----
Revisión de Informe Especial	025/16	02-03-16	----
Revisión de Informe Especial	107/16	01-11-16	----
Revisión de Informe Especial	109/16	26-10-16	----
Inspección	023/16	15-02-16	----
Inspección	051/16	03-06-16	----
Inspección	073/16	17-08-16	----
Inspección de Ensayos	050/16	15-02-16	----
Tareas Previas a la Auditoría Técnica Electromecánica por C. I.	091/16	11-10-16	----
Auditoría Técnica Electromecánica por C. I.	104/16	12-10-16	----

NOTA: Se dispone de los archivos correspondientes a las planillas de registro antes mencionadas, entre los papeles de trabajo.

III. DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se analiza, a continuación, el contenido de las Planillas de Registro correspondiente a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales que le caben a Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A., emitidas durante el año 2016.

III.a) Revisión de Informes Mensuales

Las planillas de registro correspondientes a la revisión de informes mensuales, reproducen la información más relevante contenida en los informes que todos los meses presentan las concesionarias. En dichas planillas de registro, se indica la tendencia registrada durante el período en la evolución del nivel de embalse, condicionante principal de las variaciones de las lecturas efectuadas en el instrumental de auscultación.



También se consignan los valores máximos o totales, registrados por los dispositivos de auscultación que se encuentran ubicados en áreas críticas para la seguridad estructural, y se comparan dichos valores con los correspondientes valores del mes anterior.

Por otra parte, se detallan las tareas efectuadas por la concesionaria y relacionadas con la seguridad y el mantenimiento de las obras civiles y de los componentes electromecánicos.

En las planillas de registro se mencionan las tareas programadas para el mejoramiento de los equipos electromecánicos, con indicación de las tareas que fueron ejecutadas y las que fueron objeto de reprogramación.

Asimismo, se mencionan los ensayos operacionales efectuados durante el período y las actividades realizadas con relación al PADE.

Las planillas de registro, correspondientes a la revisión de informes mensuales, concluyen con la manifestación del estado general de las obras y de la existencia o no de observaciones sustanciales. Para esta actividad de fiscalización, todas las planillas de registro elaboradas por la Dirección Regional Comahue, consignan que el estado y comportamiento de las obras es satisfactorio, sin signos de anomalías y sin que se formulen observaciones sustanciales.

III.b) Revisión de Informe Anual

El informe anual, presentado por la concesionaria el día 30/06/2016, compendia el contenido de los informes mensuales correspondientes a los períodos del año previo a dicha fecha, abordando todos los contenidos requeridos por la Dirección Regional Comahue, a excepción de lo referente al PADE y al Programa Anual de Seguridad de Presas.

La Dirección Regional Comahue manifiesta que el informe anual resulta claro y satisfactorio, cumpliendo con los requerimientos contractuales y con los lineamientos orientativos sobre los contenidos del informe, indicados por el ORSEP mediante nota RC/DR/050/11 del 16 de septiembre de 2011.

La planilla de registro incluye una serie de observaciones, bajo el título de "Temario para tratar con la Concesionaria", cuyos términos no invalidan lo expuesto en el párrafo previo.

Resulta evidente para esta UAI que la concesionaria ha presentado un informe anual satisfactorio y que la Dirección Regional Comahue ha manifestado su conformidad luego de un análisis pormenorizado del mismo.

III.c) Revisión de Informe Especial

La Dirección Regional Comahue ha realizado la revisión de cinco informes especiales durante 2016. Dos de ellos se refieren a la inspección de laderas del embalse; otro informa sobre el control, mantenimiento y calibración de instrumental sísmico; otro se refiere a la presentación de la actualización del Manual de Operación, Inspección y Mantenimiento de las Obras Civiles; y otro informa sobre el monitoreo que realiza la CNEA sobre la integridad de los tendones de soporte de las compuertas del vertedero.

En todos los casos, los informes especiales revistieron un carácter informativo, para conocimiento del ORSEP, sin requerir ninguna acción posterior por parte de la concesionaria ni del ORSEP.

III.d) Inspección física de las obras

Las inspecciones de obra realizadas por la Dirección Regional Comahue tuvieron el propósito de observar en el lugar aspectos de las obras vinculados con lo reportado en los informes mensuales.

Durante 2016 personal de la DRC efectuó tres inspecciones físicas de distintos sectores de Piedra del Águila. Las respectivas planillas de registro documentan las observaciones resultantes de las mismas, cumpliendo con el procedimiento específico de uso interno del organismo.

III.e) Inspección de Ensayos

Durante el mes de febrero de 2016 se realizaron los ensayos de componentes electromecánicos, alcanzando a la totalidad de los dispositivos que requieren tal actividad.

La planilla de registro presenta un resumen de los resultados de los ensayos y una lista de observaciones correspondientes a los distintos ensayos.

Finalmente, la DRC consigna su satisfacción por el resultado general de los ensayos y el desempeño de los operadores.

III.f) Actividades vinculadas con la Auditoría Técnica Electromecánica

Las planillas de registro 091 y 104 documentan las acciones realizadas por la concesionaria, el ORSEP y el Consultor contratado, con relación a la Primera Auditoría Técnica Electromecánica por Consultor Independiente.






Las recomendaciones del Consultor Independiente debieron dar lugar a la presentación de un plan de trabajos por parte de la concesionaria, para la implementación de tales recomendaciones. El plazo de presentación venció el 12/12/2016. Esta UAI no dispone de información que acredite la mencionada presentación.

IV. CONCLUSIONES

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que obra en el presente informe, cabe concluir que el control que practica la DRC del ORSEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA - CENTRAL PUERTO S.A, es adecuado, que el estado estructural y operativo de la presa es satisfactorio y que el desempeño de dicha concesionaria no amerita cuestionamientos.

Atentamente.

AB,


Cdor. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.